



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 MAY 1993

Expte. N° 22.022/93 - Ref. 1/93

VISTO:

La presentación realizada por el Prof. César Dardo Raineri, de fecha 29 de marzo de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma impugna el dictamen de la Comisión Asesora designada para entender en la cobertura de un (1) cargo de Profesor Interino T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física (sexo masculino)", de 6to. año del Instituto de Educación Media - Tartagal, llamado por resolución N° 14-IEM-93, en un todo de acuerdo con la resolución N° 639-90 del Consejo Superior;

Que se solicitó ampliación de dictamen a la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados y que ésta ratificó en forma unánime el orden de mérito establecido (fs. 50/51);

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 2949 que corre a fs. 53 no advierte en los precedimientos vicios instrumentales formales;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Rechazar la impugnación presentada por el Prof. César Dardo RAINERI al llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo P.T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física (sexo masculino)", de 6to. año, realizado por el Instituto de Educación Media - Tartagal, por los motivos aludidos en el exordio de la presente.

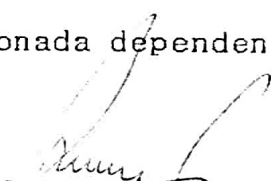
ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que participaron del citado llamado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR